



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 101805 0IKVX-FY005-7OSGH B1A1EE3066761DA367796C1D2D68C79046CC0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde, en la fecha de la firma que consta en el presente documento, adopta la resolución que sigue.

Visto el informe técnico de D. Luis Miguel Abello Blanco, director de la Banda y de la Escuela de Música, de fecha 29.10.2020.

Vista la propuesta de Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Rubio, concejala de Cultura, proponiendo a la alcaldía la aprobación de las bases de la Convocatoria de Becas para los componentes de la Banda Municipal de Música de Astorga 2020, de 18.11.2020.

Visto el informe de intervención con REPARO de Luisa M<sup>a</sup> de la Fuente Rodríguez, de fecha 02.12.2020.

Esta alcaldía tiene a bien adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Levantar el reparo formulado por la interventora municipal.

SEGUNDO.- Aprobar las bases para los componentes de la Banda Municipal de Música de Astorga 2020.

TERCERO.- Aprobar el gasto en el cual se autoriza la realización del gasto determinado.

CUARTO.- Publicar las bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Astorga.

De todo lo cual yo, D. Manuel Alija Rodríguez, Secretario General, doy fe.

